



Tras supervisión realizada a playas del sur de Lima
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EL COBRO DE
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN PLAYAS
Nota de Prensa N°031/DP/OCII/2014

- ***Irregularidades se observaron en playas de los distritos de Punta Hermosa, Punta Negra, Pucusana y Asia.***

El ocho de febrero último, personal de la Defensoría del Pueblo visitó nueve playas de los distritos Punta Hermosa, Punta Negra, Pucusana y Asia a fin de verificar el libre acceso a las playas, manejo de residuos sólidos, señalización y rutas de evacuación, cobro de parqueo vehicular, entre otros. Las playas supervisadas fueron: Caballeros, Señoritas, Playa Negra y Playa Blanca en el distrito de Punta Hermosa; la Playa Pocitas en Punta Negra; Pucusana y Naplo en el distrito de Pucusana, así como Cayma y Rosario en Asia.

Al término de la jornada, la jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, precisó que en las playas Caballeros, Señoritas y Playa Blanca de Punta Hermosa se verificó la instalación de toldos, sombrillas y sillas en la playa, impidiendo que los veraneantes puedan hacer uso de dichos espacios. Esas estructuras habrían sido instaladas por los propietarios de las viviendas y restaurantes adyacentes a la playa, e incluso, se condiciona el uso del espacio al consumo en dichos locales. En *Playa Blanca* se advirtió incluso la instalación permanente de una cancha de vóley.

La funcionaria evidenció también el consumo de bebidas alcohólicas en dichas playas pese a la existencia de la Ley N° 28681 que prohíbe la venta y consumo de alcohol en espacios públicos.

En Playa Negra, Pucusana y Naplo se comprobó la ausencia de personal de serenazgo o fiscalización del municipio, que supervise: las condiciones de salubridad de los locales que expendan comida autorizados por el municipio, el recojo adecuado de residuos sólidos, y la venta indebida de bebidas alcohólicas. En Naplo se observaron vigilantes particulares, que según algunos veraneantes impedirían el acceso a la playa.

En Playa Pocitas se verificaron cobros excesivos por parte de funcionarios municipales de la tasa de estacionamiento vehicular. Revollar precisó que los comisionados de su institución constataron que al ingreso al parqueo se cobra S/. 2.70 a través de boletos simples y sin las formalidades que exige la ordenanza municipal que los autoriza. Dicho monto es adicional al cobro por concepto de parqueo. También se observaron restricciones para el acceso de vehículos al área del estacionamiento municipal, pese a existir espacios libres. Asimismo, se constataron cobros ilegales por estacionamiento en la *Playa Rosario*.

En el caso de Asia, se advirtió que el único ingreso general para el público a las playas está ubicado a la altura de la playa *Cayma*, incumpléndose de esta forma lo señalado en la Ley N° 26856, que dispone la existencia de accesos cada 1,000 metros lineales. Esta situación afecta a los veraneantes quienes deben caminar varios kilómetros para acceder a las distintas playas de ese distrito.

La funcionaria advirtió que el personal municipal de las comunas de Punta Hermosa, Punta Negra, Pucusana y Asia no cuenta con la dotación de protectores solares y gafas adecuadas para realizar las acciones de limpieza y fiscalización. Por otro lado, en las playas visitadas se constató la falta de señalización de rutas de evacuación en casos de sismo o tsunami. En lo que se refiere al personal de salvataje de la Policía Nacional, sólo se observó su presencia en *Playa Negra* y *Cayma*.

Ante los hechos constatados por esta institución, Eliana Revollar señaló que se han formulado las recomendaciones pertinentes y se vienen impulsando reuniones de trabajo con las municipalidades involucradas para que estas fortalezcan su labor de fiscalización, garantizando condiciones de accesibilidad, salubridad y seguridad. Además, exhortó dar cumplimiento irrestricto a la Ley N° 26856, que dispone el libre acceso a las playas evitando situaciones que puedan configurar actos de discriminación.

La representante de la Defensoría del Pueblo, hizo un llamado a los veraneantes a mantener las playas limpias y saludables, cuyo buen uso es una garantía del ejercicio responsable del disfrute de las mismas.

Lima, 11 de febrero de 2015